



**BIENESTAR
ANIMAL**



**INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL
ACTA N° 17-2022 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.
Fecha: 12 de octubre 2022**

En la sala de sesiones del INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL, SANTA TECLA, a las quince horas del día doce de octubre de **dos mil veintidós**, se encuentran reunidos para celebrar la sesión Ordinaria, los siguientes miembros designados presentes:

1. Designado por la Presidencia de la República, Dr. Javier Eduardo Vásquez Cornejo, quien ejerce el cargo de Presidente del Instituto.
2. Designada por las Fundaciones y Asociaciones de Protección y Bienestar Animal, legalmente constituidas, Propietario: Juan Carlos Guatemala; y Suplente: Sumaya Priscilla Calderón Hernández quién actuará con voz pero sin voto por encontrarse el propietario presente y en funciones.
3. Designada por las Asociaciones de Médicos Veterinarios, legalmente constituidas, Propietaria: Dra. Rosalinda Vigil de Martínez.
4. Designada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Propietaria: María Mercedes Castillo de Molina.
5. Designado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Propietario Ing. Miguel Alberto Gallardo Meléndez.
6. Designado en representación de las Gremiales de las Alcaldías Municipales Suplente: Licda. Rosa Ester Rivera.

Todos ellos miembros de la Junta Directiva.

También se encuentra presente el Secretario de la Junta Directiva, Lic. José Ricardo Reyes Escobar, Director Ejecutivo del Instituto, quien tiene voz, pero no voto en las sesiones.

Se desarrolló la agenda de la siguiente manera y en cada punto se describen los acuerdos resultantes:

1. Verificación de Quórum.

El Presidente constató la existencia del quórum legal formado por 5 miembros propietarios, 1 miembro suplente con voto y 1 miembro suplente sin voto, de los cuales todos han presentado su acuerdo de designación.

Art. 20.- El quórum para que la Junta pueda sesionar válidamente se formará por cuatro de sus miembros propietarios o en su defecto los suplentes.



Ave Manuel Gallardo y Final la Ave Norte
(Av. Hermano Julio Gaitán), Santa Tecla, La Libertad.



**BIENESTAR
ANIMAL**



5. Estatutos de Auditoria Interna.

El Lic. Ricardo Reyes, explicó a los miembros de la Junta Directiva que el Auditor Interno le entregó para aprobación del colegiado los Estatutos de Auditoria Interna; Documento que previamente a esta sesión se les compartió a los miembros de la presente Junta Directiva para que le realizaran sus observaciones, sugerencias y modificaciones.

Se solicitó la presencia del Lic. Francisco Salazar, Jefe de la Oficina de Auditoria Interna del Instituto de Bienestar Animal, para que explicara en que consisten los Estatutos de Auditoria Interna, quien expresó que su importancia es para que la gestión de las actividades de la auditoría interna, se formalicen dentro las institución y quede establecido legalmente el propósito, la autoridad y responsabilidad de las funciones y actividades; Asimismo, en los Estatutos, se regula el acceso irrestricto del personal de Auditoria a la información generada por el instituto, al personal y los activos de la institución, así mismo, el alcance de las actividades a desarrollar.

Luego de que los miembros escucharan la importancia de aprobar los estatutos, la Junta Directiva aprobó los Estatutos de Auditoria Interna del Instituto de Bienestar Animal.

6. Autorizar al Presidente del Instituto para que realice los ajustes y reprogramaciones presupuestarias.

El Lic. Ricardo Reyes expresó la necesidad a los miembros de la Junta Directiva de Autorizar al Presidente del Instituto de Bienestar Animal Dr. Javier Vásquez para que realice los ajustes y reprogramaciones presupuestarias; en atención, a lo anterior, se solicitó la presencia del Lic. Abraham Siliezar, Jefe de la Unidad Financiera quien explicó que de acuerdo con lo indicado en el artículo 32 del Decreto Especial de Protección y Bienestar Animal, se establece que la ejecución del presupuesto le corresponde al Presidente del Instituto de Bienestar Animal, con el objetivo de agilizar los procesos de adquisiciones, contrataciones, y el proceso administrativo financiero.

Consecuentemente, después de escuchar la intervención del Lic. Abraham Siliezar esta junta acuerda, autorizar al Presidente de este instituto para realice los ajustes y reprogramaciones presupuestarias entre rubros y objetos específicos del gasto.

No habiendo más que hacer constar, se da por aprobada la presente Acta que firmamos luego de su lectura en sesión del día miércoles 12 de octubre 2022.

